

RESOLUCION
Nº 433/92

EXPEDIENTE Nº 3567/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.482

Buenos Aires, *19* de mayo de 1992.-

Consultado el Tribunal sobre el cálculo precedente, practicado por la Comisión Liquidadora ley 12.910,

SE RESUELVE:

Pasen las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que se expida sobre las diferencias advertidas y se aclaren las razones por las que no se ha dado oportuna intervención a la referida Comisión.-

Regístrese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE